Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 13/2017
CONTRATACION DIRECTA N° 41/2017
ID N° 332.658
"SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DE SOPORTE DE GESTOR DOCUMENTAL"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Treinta y Un. días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 41/17 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DE SOPORTE DE GESTOR DOCUMENTAL". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Alma Recalde - Jefa Dpto de Seguridad de Información.
- Sr. Pablo Olazar - Jefe Dpto. Desarrollo de Sistemas

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 23/2017 de fecha 13 de Julio de 2017:

EMPRESA 1	EMPRESA 2
DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ	VTG S.R.L
MONTO	MONTO
Gs. 90.000.000	**Gs. 120.000.000**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ		VTG S.R.L	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	-	X	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-

Lic. Alma Recalde de Caballero
Jefa Dpto. Seguridad de la Información
DINAC

X

SR. PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ		VTG S.R.L	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	-	-
b)) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-	X	-	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	-	X	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	X	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	X	-	-
f) Fotocopia simple del cumplimiento Tributario Vigente.	-	X	-	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ		VTG S.R.L	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-	-	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	-	-	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	-	-	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	-	-	X	-

V. Otros documentos.	DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ		VTG S.R.L	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de servicio de Asistencia Técnica y/o Mantenimiento de Soporte de Gestor Documental, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas.	-	X	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-	-	-

Obs: Con relación a la firma DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ, se verifica que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no cubre el plazo establecido en el punto 16 de la Carta de Invitación, también se ha solicitado por nota 57/17 la remisión de los documentos establecidos en el ANEXO E, punto II y V, esta convocante no ha tenido respuesta favorable de parte de la empresa mencionada, por lo tanto, teniendo en cuenta lo expuesto, el comité recomienda la descalificación de la oferta.

Lic. Almendra Rodríguez de Campos
Jefa. Dpto. Seguridad de la Información
DINAC

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

SR. PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 41/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DE SOPORTE DE GESTOR DOCUMENTAL", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO

APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ	4.370.411	DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ
ADAN RODRIGO ARAUJO OVIDIO ENRIQUE TORRAS MACCHI ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA GABRIELA GISELLE VERA SUAREZ	3.670.211 1.121.521 3.212.200 3.298.656	VTG S.R.L

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ	4.370.411	DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ
ADAN RODRIGO ARAUJO OVIDIO ENRIQUE TORRAS MACCHI ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA GABRIELA GISELLE VERA SUAREZ	3.670.211 1.121.521 3.212.200 3.298.656	VTG S.R.L

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ	4.370.411	DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ
ADAN RODRIGO ARAUJO OVIDIO ENRIQUE TORRAS MACCHI ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA GABRIELA GISELLE VERA SUAREZ	3.670.211 1.121.521 3.212.200 3.298.656	VTG S.R.L

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Teniendo en cuenta lo establecido en el ***punto 20. Inc b) Análisis de los precios ofertados***, el Comité Evaluador ha analizado los precios ofertados por la firma VTG S.R.L y considera que es aceptable para su ejecución, debido a que sus costos están dentro de los precios referenciales de la convocante, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual.

Se verifica que la oferta corresponde a la empresa **VTG S.R.L** por un monto total de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones) IVA incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 17 del ANEXO B - "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 inc) c de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa ***VTG S.R.L,*** por un monto total de **Gs.120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones) IVA Incluido**, por ser la oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Pablo Olazar
Jefe Dpto. Desarrollo de Sistemas
DINAC

Lic. Alma Recalde
Jefa Dpto de Seguridad de Información.
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 23/2017, del llamado a Contratación Directa N° 41/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DE SOPORTE DE GESTOR DOCUMENTAL" ID N° 332.658**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa ***VTG S.R.L,*** por un monto total d **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones) IVA incluido**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Juan Céspedes – Dpto de Desarrollo de Sistemas – Fiscal Titular
- Ing. Roberto Fernández – Coordinador Gral. TIC - Fiscal Adjunto

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil